Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2016-066 SALTA, 19 de febrero de 2016. EXPEDIENTE Nº 11.235/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-2059 — relacionada con la designación de los alumnos Matías Daniel Paredes Davies, Luciano Rafael Nunini y Lucas Luciano Muratore Rivero — en los cargos de Becarios de Formación para realizar tareas en la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Certificación de Reservas de Petróleo y Gas 2015 a empresas petroleras; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48, 50 y 52, obran informes de la Dirección de Personal donde consta que los alumnos designados han culminado con la presentación de la documentación respectiva para acceder a los cargos de becarios respectivos.

Que por esa razón a fs. 49, el Sr. Muratore, a fs. 51, el Sr. Paredes Davies y a fs. 53, el Sr. Nunini informan que efectúan la toma de posesión de sus funciones partir del 03 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de las presentes designaciones se atenderá con la respectiva partida presupuestaria prevista en el marco del Proyecto de Prestación de Servicios de Terceros sobre Certificación de Reservas de Petróleo y Gas 2015 a empresas petroleras (Expte. Rectorado 234/15)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes alumnos – designados en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas en la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Certificación de Reservas de Petróleo y Gas 2015 a empresas petroleras - a partir del 03 de febrero de 2016 y por el lapso de dos meses, con cargo a lo dispuesto por Res. 470/09-CS y Expte. Rectorado 234/15:

- 1) Matías Daniel PAREDES DAVIES DNI Nº 36.346.346
- 2) Luciano Rafael NUNNINI DNI Nº 36.128.705
- 3) Lucas Luciano MURATORE RIVERO DNI Nº 34.066.559

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con la respectiva partida presupuestaria prevista en el marco del Proyecto de Prestación de Servicios de Terceros sobre Certificación de Reservas de Petróleo y Gas 2015 a empresas petroleras y, a cumplimentar por parte Geól. Juan Carlos Fernández (Director Proyecto Certificación Reservas de Hidrocarburos- Expte. Rectorado 234/15).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Interesados, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lie. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

acultad de Ciencias Naturales